

Expediente: 809/13
Carátula: MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS C/ SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23311270494 - MONTERO, MARIA ISABEL-ACTOR
23311270494 - MONTERO, FLORINDA DEL CARMEN-ACTOR
20259225591 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PACIFICO, -DEMANDADO
90000000000 - PACIFICO, CRISTINA ESTELA-DEMANDADO
20259225591 - NADER, IRMA CRISTINA-DEMANDADO
23311270494 - BARRIONUEVO, DOLORES DEL CARMEN-ACTOR
90000000000 - HEREDEROS DE PACIFICO CAYETANO VICTORINO (H), -DEMANDADO
90000000000 - PACIFICO, TERESA YOLANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PACIFICO, CAYETANO VICTORINO (H)-DEMANDADO
90000000000 - LLADON, NORA INES-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PACIFICO, TERESA YOLANDA.-HEREDERO DEL DEMANDADO
27311275742 - PACIFICO, HUMBERTO-DEMANDADO
20279602316 - LUNA, DARIO-MARTILLERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 809/13



H105036025648

JUICIO: MONTERO FLORINDA DEL CARMEN Y OTROS c/ SUCESION DE PACIFICIO CAYETANO VICTORINO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 809/13. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2025

En virtud de la contestación de los oficios agregados por la Dirección de Ingresos Municipales el 01/09/2025 y EDET el 05/09/2025 estimo pertinente el dictado de una medida para mejor proveer (artículo 135 del CPCC), ordenando lo siguiente:

- 1- Sirva el embargante indicar el número de servicio y/o número de medidor de los inmuebles embargados, a los efectos de recabar la información correspondiente a través de la firma EDET.
- 2- En virtud de lo informado por la Dirección de Ingresos Municipales respecto a las inmuebles con Matrículas N- 18778 y N-12721 el embargante deberá indicar número de padrón de Rentas de la Provincia de Tucumán, número de Padrón Municipal o domicilio exacto del inmueble a los efectos de recabar la información pertinente.

Una vez cumplido con lo requerido, oportunamente librar oficios a las citadas entidades a los efectos de dar cabal cumplimiento con lo ordenado por el art. 662 del CPCC. MDRA Juzgado del Trabajo III nom

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.